

Contenido

Noticias de la ALADI	1
Disposiciones en Diarios Oficiales de Países de ALADI	2
Noticias comerciales de la CAN	3
Noticias comerciales de Chile	3
Noticias comerciales del MERCOSUR	4

Publicación mensual de información.

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Visite la Secretaría de Economía de México en:
www.economia.gob.mx

Durante enero de 2007, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de un protocolo y la notificación de internalización que los países miembros realizaron de cuatro protocolos adicionales. A continuación se detalla la información de referencia.

I. SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLOS

Acuerdo de Complementación Económica N° 2, Brasil - Uruguay. 65° Protocolo Adicional*.

El 22 de enero la SG informó que se suscribió dicho Protocolo, mediante el cual las Partes acordaron mantener hasta el 30 de junio de 2007 las reglas del comercio bilateral para el sector automotor, vigentes para el año 2006, establecidas en el Sexagésimo Segundo Protocolo Adicional. Asimismo, durante este periodo, las Partes se comprometen a realizar reuniones de negociación para establecer nuevas reglas para el comercio de este sector entre los dos países, mismo que regiría a partir del 1 de julio de 2007.

II. VIGENCIAS

Acuerdo de Complementación Económica N° 58, Uruguay-Brasil-Paraguay- Argentina - Perú. 3° Protocolo Adicional*.

El 16 de enero de 2007 la SG notificó que la Representación de Uruguay informó que ha entrado en vigor dicho Protocolo, mediante el decreto N° 565/006, publicado en el Diario Oficial del 29/12/06.

En esa misma fecha, la SG comunicó que la Representación Permanente de Perú notificó que, mediante el Decreto

Supremo N° 001-2007-MINCETUR publicado en el Diario Oficial del 07/01/2007, incorporó en su derecho interno el mencionado Protocolo.

*Preferencias recíprocas Perú y Uruguay para "Tops" de lana, NALADISA (96) 5105.29.10.

Acuerdo de Complementación Económica N° 35, Uruguay-Brasil-Paraguay-Argentina - Chile. 46° Protocolo Adicional*.

El 16 de enero de 2007 la SG informó que la Representación de Uruguay notificó la entrada en vigor de dicho instrumento, mediante el decreto N° 452/006, publicado en el Diario Oficial del 29/11/06.

*Aprueba el "Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa" (PAMA)

Acuerdo de Complementación Económica N° 62, Argentina - Cuba - Brasil - Paraguay - Uruguay.

El 17 de enero la SG comunicó que la Representación de Argentina notificó mediante Nota EMSUR-C.R. 5/07 del 15 de enero de 2007, haber cumplimentado los requisitos internos para la entrada en vigor de dicho Acuerdo, orientado a la multilateralización de las preferencias acordadas entre los países del MERCOSUR y Cuba.

Artículo 25 TM80. Acuerdo de Alcance Parcial N° 38. Guyana - Brasil. Tercer Protocolo Adicional*.

El 17 de enero la SG informó que la Representación de Brasil notificó la conclusión de los trámites legales internos para la entrada en vigencia de dicho Protocolo por parte de Guyana.

*Prorroga la vigencia del Acuerdo hasta el 31 de mayo de 2008.

EMBAJADA DE
MÉXICO EN
URUGUAY

Oficina Comercial de México en América
del Sur y Representación Permanente
de México ante ALADI

Sitio web de la
ALADI:
www.aladi.org

Plaza Independencia 753 piso 7, Montevideo, Uruguay, CP. 11100

Teléfono: (5982) 900-2098; 900-7345, 900-4814; Fax: (5982) 908-7452. Correo: rep_mex@netgate.com.uy

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

<p>Argentina SE - Secretaría de Economía MEP - Ministerio de Economía y Producción</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de Exportación</p> <p>Desperdicios y desechos de diversos metales. Fija en 40% el derecho a la exportación por el plazo de 360 días. Resolución MEP N° 23 del 16/01/2007.</p> <p>Harinas de trigo y preparaciones alimenticias. Modifica las alícuotas que fueron fijadas en la Resolución MEP N° 768. Resolución MEP N° 22 del 16/01/2007.</p> <p>Algunos productos derivados de la soja. Fija en 4% adicional el derecho a la exportación. Resolución MEP N° 10 del 11/01/2007.</p> <p style="text-align: center;">Apoyos a la producción</p> <p>Productos derivados de trigo, maíz, girasol y soja. Se crea un mecanismo destinado a otorgar subsidios para industriales y operadores que vendan dichos productos. Resolución MEP N° 9 del 11/01/2007</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Boletín Oficial (www.cenra.net)</i></p>
<p>Bolivia MH – Ministerio de Hacienda</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de importación.</p> <p>Entra en vigencia el Arancel Aduanero de Importación de Bolivia 2007. Resolución MH N° 670 del 29/12/2006.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Circulares de la Aduana Nacional de Bolivia (www.aduanas.gov.bo)</i></p>
<p>Brasil CAMEX - Cámara de Comercio Exterior</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de Importación</p> <p>Bienes de Informática y Telecomunicaciones. Reduce a 2%, hasta 31/12/08, el derecho de importación aplicable a los productos que indica, bajo el régimen de "Ex"-Tarifarios. Resolución CAMEX N° 02 de 22/01/2007.</p> <p>Bienes de Capital. Reduce a 2%, hasta 31/12/08, el derecho de importación aplicable a los productos que indica, bajo el régimen de "Ex"-Tarifarios. Resolución CAMEX N° 01 de 22/01/2007.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial (www.aduaneiras.com)</i></p>
<p>Chile MH - Ministerio de Hacienda MA - Ministerio de Agricultura MEFR - Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción</p>	<p style="text-align: center;">Derechos reguladores variables</p> <p>Conocimiento y tecnología del exterior. Reduce las tasas del impuesto adicional. MH Ley N° 20.154 del 09/01/2007.</p> <p>Azúcar cruda y refinada. Se establecen derechos específicos y rebajas de los derechos <i>ad valorem</i> por la importación realizada desde el 01/01/2007 al 31/01/2007. Resolución MH N° 1.602 del 20/12/2006.</p> <p style="text-align: center;">Medidas sanitarias y fitosanitarias</p> <p>Equinos en forma definitiva y de doble hemisferio. Fija exigencias para la internación de dichos animales. Resolución MA N° 60214 del 14/12/2006.</p> <p>Plantas y estacas de avellano europeo procedentes de Argentina. Establece regulaciones para la importación. Resolución MA N° 140 del 11/01/2007.</p> <p>Material de reproducción de níspero procedente de la Comunidad Europea. Establece regulaciones para la importación. Resolución MA N° 141 del 11/01/2007.</p> <p>Plantas de <i>Clematis Spp.</i> procedente de la Comunidad Europea. Establece regulaciones para la importación utilizada para la propagación. Resolución MA N° 167 del 12/01/2007.</p> <p>Carnes de cerdo enfiadas o congeladas. Modificación de la resolución N° 3.397 del 20/10/1998 con respecto a exigencias sanitarias. Resolución MA N° 239 del 15/01/2007.</p> <p style="text-align: center;">Medidas antidumping</p> <p>Harina de trigo originaria de Argentina. Modifica derecho antidumping provisional en 33.1%. Decreto MH N° 35 del 18/01/2007.</p> <p style="text-align: center;">Incentivos a las exportaciones</p> <p>Mercancías excluidas del reintegro a las exportaciones. Lista de productos. Instructivo MEFR publicado el 29/12/2006.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Diario Oficial (www.diariodigital.cl)</i></p>
<p>Ecuador COMEXI - Consejo de Comercio Exterior e Inversiones MCEIPC – Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de importación</p> <p>Bienes no producidos en la Subregión Andina. Autoriza rebaja a 0% <i>ad valorem</i> a partir del 01/09/2007. Resolución COMEXI N° 374 del 28/12/2006.</p> <p style="text-align: center;">Normas técnicas</p> <p>Ovas, semen, alevines y reproductores de peces y otras especies bioacuáticas. Instructivo par al a importación. Acuerdo MCEIPC N° 06-643 del 12/12/2006.</p> <p style="text-align: right;"><i>Fuente: Registro Oficial (www.lahora.com.ec)</i></p>

(Continúa en la página 4)

NOTICIAS COMERCIALES DE LA CAN

Colombia subsidia a exportadores agrícolas. El Gobierno de ese país anunció que los sectores bananero, floricultor, cárnico y lácteo se beneficiarán de coberturas cambiarias que los protejan de la revaluación. El Ministro de Agricultura explicó que el mecanismo "subsidiará el 90 por ciento de la inversión en instrumentos denominados opciones, los cuales aseguran una tasa de cambio contra caídas más pronunciadas". El monto total del subsidio es de US\$ 33 millones, y las exportaciones de carne y leche tienen como principal destino a Venezuela. *El Colombiano, 12 de enero.*

Presidentes de Ecuador y Paraguay acuerdan expandir el comercio bilateral. Reunidos en Quito para la asunción de Rafael Correa como Presidente de Ecuador, éste y Nicanor Duarte confirmaron que sus gobiernos trabajarán para facilitar el comercio entre ambas naciones. Esta iniciativa se inscribe en lo que el propio Correa describe como un mayor acercamiento de Ecuador al MERCOSUR. *ABC Color, 16 de enero.*

Ecuador no ingresará al MERCOSUR. Así lo afirmó la Canciller de ese país en referencia a la posibilidad del ingreso de su país como miembro

pleno al bloque sudamericano. María Fernanda Spinoza explicó que Ecuador prefiere fortalecer a la CAN, con miras a la "construcción de la unión sudamericana". De todas formas, la Ministro explicó que Ecuador quiere aprovechar al máximo su status de miembro asociado. *O Estado de São Paulo, 18 de enero.*

Evo Morales critica a la integración comercial sudamericana. El líder boliviano opinó que tanto la CAN como el MERCOSUR deben reformarse para ser más útiles para los pueblos. Explicó que el mecanismo de la integración debe priorizar a "pequeños productores, asociaciones, cooperativas y empresas comunitarias". Concluyó diciendo que si no se lograra reformar los bloques existentes, los líderes del continente tendrían la obligación de crear "otros sistemas de integración". *O Estado de São Paulo, 18 de enero.*

Bolivia modera su impulso de ingreso al MERCOSUR. Funcionarios de la Cancillería de ese país explicaron que Bolivia no entrará al bloque "con los ojos cerrados" y que puede demorarse un año y medio o más el ingreso a la unión aduanera ya que deben concretarse las condiciones apropiadas. El principal obstáculo al ingreso de Bolivia sería la existencia del Arancel Externo

Común, el mismo que impidió el acceso de Chile hace unos años. *O Estado de São Paulo, 18 de enero.*

Colombia no renegociará su TLC con EE.UU. Funcionarios de ambos países salieron a los medios a explicar que el texto acordado por ambos gobiernos no será sometido a modificaciones. La especulación ha aumentado desde las recientes elecciones legislativas en EUA y la introducción del nuevo Congreso a principios de enero. La nueva mayoría demócrata ha emitido señales directas de disconformidad con ese y otros tratados de libre comercio suscritos por la Administración Bush. Lo que sí admitieron autoridades estadounidenses es que se harán "ajustes" en los capítulos laboral y ambiental. *El Colombiano, 18 de enero.*

Comienza en marzo la negociación CAN - UE. La Ministra de Comercio Exterior y Turismo de Perú anunció que el lugar elegido para mantenerlas es Bolivia. El acuerdo será de asociación comercial y política. Algunos de los principales objetivos de la UE son la desgravación de sus productos en el bloque andino, la simplificación y armonización aduanera y la resolución a problemas de contrabando y transporte terrestre en la montañosa región. *La República, 24 de enero.*

NOTICIAS COMERCIALES DE CHILE

Importante superávit comercial en 2006. Las ventas al exterior de Chile superaron a las compras en US\$ 23 millardos, lo que representó un aumento del 126 por ciento respecto al año anterior. El 45.4 por ciento de aumento en las exportaciones se debió principalmente al incremento en el precio del cobre y otros bienes primarios como la celulosa y la harina de pescado. Por su parte, el PBI aumentó en 2006 en aproximadamente un 4.25 por ciento. *El Mercurio, 9 de enero.*

Posible TLC con Uruguay. Tras una reunión de Cancilleres, se confirmó que Chile y Uruguay están negociando una reducción arancelaria, aunque por ahora no es seguro que culminarán en un TLC. Versiones de prensa y una visita del Presidente Vázquez a Santiago en marzo indican que sí lo harán. El Canciller uruguayo indicó que actualmente rige un acuerdo comercial entre Chile y el MERCOSUR. *ABC Color, 12 de enero.*

Ex ministro brasileño: el MERCOSUR debe atraer a Chile. João Paulo Dos Reis, ex Ministro de Planeamiento

de Brasil, opinó que el MERCOSUR debe lograr que Chile se adhiera como miembro pleno, para contrarrestar la influencia de Venezuela y Bolivia. Dos Reis defiende en general la entrada de países sudamericanos al bloque, pero hizo particular énfasis en la participación de Chile. Consideró que el MERCOSUR no debe ocuparse de temas como una moneda común, sino de consolidar la unión aduanera y generar una mayor institucionalización. *O Estado de São Paulo, 17 de enero.*

Chile completa una fase de negociación por TLC con China. La primera ronda de negociaciones se refiere a los capítulos de servicios e inversiones. La Dirección de Relaciones Económicas Internacionales de la Cancillería chilena informó que fue completada con éxito y que pronto continuarán en otros capítulos -aduaneros, sanitarios y técnicos. El fin de ese proceso es la suscripción de un tratado de libre comercio con el gigante asiático. *El Comercio, 18 de enero.*

Reunión entre Chile y EE.UU. Durante la Tercera Reunión de la Comisión de Libre Comercio se discutieron varios

temas, incluyendo las telecomunicaciones, compras estatales, resolución anticipada en valoración aduanera y las negociaciones por la Ronda Doha. Hubo especial interés en propiedad intelectual, en el que recientemente Chile fue ingresado a la "lista roja" que mantiene EE.UU. de países que la protegen insuficientemente. Se discutió cómo mejorar la legislación chilena en ese aspecto y el interés de ambas partes en que aumenten las inversiones estadounidenses en Chile. Desde la suscripción del TLC, el comercio bilateral ha aumentado en 130 por ciento. *El Mercurio, 25 de enero.*

Congreso chileno alerta sobre subsidios argentinos. Legisladores denunciaron que Argentina ha decidido aplicar un subsidio a la producción de maíz y soya. El objetivo es mantener al precio interno de esos productos por debajo del internacional. Autoridades del Poder Ejecutivo dijeron que monitorean la situación y que si se comprueban distorsiones en el mercado chileno se tomarán medidas. Por ello se refiere tanto a medidas unilaterales como a acciones ante la OMC. *El Mercurio, 25 de enero.*

Selección de disposiciones publicadas en Diarios Oficiales de países de la ALADI

(viene de la página 2)

<p>Perú ME - Ministerio de Economía y Finanzas VME - Viceministerio de Economía.</p>	<p style="text-align: center;">Arancel de Importación</p> <p>Modificación de tasas de derechos Ad valorem CIF para un conjunto de subpartidas nacionales. Reduce a 0% la tasa ad valorem a 2894 subpartidas. Decreto Supremo 211-06-ME, del 28 de diciembre de 2006.</p> <p style="text-align: center;">Derechos reguladores variables</p> <p>Maíz, azúcar, arroz y lácteos. Precios CIF de referencia a regir del 16/12/2006 al 31/12/2006 y del 1/01/2007 al 15/01/2007. Resoluciones VME N° 1 y 2 del 6/01/2007 y 19/01/2007, respectivamente. <i>Fuente: Diario Oficial "El Peruano" (www.elperuano.com.pe)</i></p>
<p>Uruguay MEF - Ministerio de Economía y Finanzas MGAP - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca MIEM - Ministerio de Industria, Energía y Minería.</p>	<p style="text-align: center;">Medidas sanitarias y fitosanitarias</p> <p>Productos Vegetales. Se aprueba el Estándar 3.7 "Requisitos Fitosanitarios Armonizados por categoría de Riesgo para el Ingreso de Productos Vegetales". Decreto MGAP N° 7 del 05/01/2007.</p> <p style="text-align: center;">Arancel de Importación</p> <p>Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM). Se incorpora la IV Enmienda del Sistema Armonizado y su correspondiente Arancel Externo Común. Decreto MEF del 27/12/2006.</p> <p style="text-align: center;">Otros derechos a las importaciones</p> <p>Comisión del BROU sobre las importaciones. Manténgase vigente hasta el 30/06/2007 la alícuota del 2.5% por concepto de comisión sobre importaciones. Decreto MEF del 29/12/2006. <i>Fuente: Diario Oficial (www.cenra.net)</i></p>

NOTICIAS COMERCIALES DEL MERCOSUR

Diferendo entre Brasil y Argentina en la OMC. Argentina ha entablado una demanda ante la OMC contra Brasil por la decisión de éste gobierno de imponer una sobretasa de importación a la resina PET fabricada por una empresa argentina. La polémica entre ambos países parece estar reducida a este caso particular y funcionarios de ambos países coincidieron en que no afectará la relación bilateral. *O Estado de São Paulo, 8 de enero.*

EE.UU. abre su mercado a Argentina. El gobierno de ese país redujo o eliminó los aranceles a 352 productos argentinos a partir del primer día del mes. Las reducciones abarcan tanto productos con alto valor agregado, como máquinas y aparatos mecánicos, así como bienes del sector primario como el caucho, carnes y pescado. Destaca el acceso de la carne bovina Angus, considerada la de mayor calidad. Hasta ahora, la mayor parte de las ventas a EE.UU. se centra en los combustibles. *La Nación, 12 de enero.*

Argentina incrementa subsidios y retenciones a productos de consumo interno. El Ministerio de Economía explicó que las medidas pretenden controlar los precios de los bienes afectados, de forma de impedir la inflación. El monto total de la intervención alcanza los US\$ 100 millones. El producto más afectado es la soja, que a partir del 15 de enero deberá pagar un impuesto a la exportación *ad valorem* de 27.5 por ciento. Los fondos recaudados se invertirán en los sectores del

trigo, el maíz y la leche. *O Estado de São Paulo, 12 de enero.*

Uruguay aumentó significativamente sus exportaciones en 2006. Las ventas totales al exterior de Uruguay en 2006 alcanzaron los US\$ 4,105 millones, un aumento del 17.5 por ciento en relación al año anterior. Al MERCOSUR se destinaron US\$ 961 millones, 20 por ciento más que en 2005. Las ventas a EE.UU. descendieron en un 31.2 por ciento, mientras que las exportaciones a los países de la UE crecieron 44.5 por ciento. *El País, 16 de enero.*

Incertidumbre por rol de Venezuela en negociación MERCOSUR-UE. El más reciente miembro de la unión aduanera sudamericana presenta problemas para la negociación sobre un tratado de libre comercio con la UE. Diplomáticos europeos explicaron que esperan una mayor apertura y acceso al mercado de servicios de Venezuela para que éste país pueda participar activamente de la negociación. Dicho proceso se había estancado hasta recientemente por la mayor atención que se le otorgó al proceso de la Ronda Doha de la OMC. *O Estado de São Paulo, 17 de enero.*

Argentina en contra de medida brasileña para beneficiar a Paraguay y Uruguay. Surgió en la Cumbre del MERCOSUR un diferendo por la propuesta de Brasil para beneficiar a los miembros más pequeños del bloque. Éste se había comprometido a eliminar unilateralmente el cobro por segunda vez del arancel externo común a productos de fuera del bloque que entrasen a su territorio desde

Paraguay o Uruguay. La medida promete eliminar un desvío de comercio, según explicó el propio Canciller Celso Amorim. Argentina, sin embargo, expresó su malestar con la medida. Funcionarios de su Gobierno expresaron que "puede estar en contradicción con el objetivo del MERCOSUR de aumentar la integración productiva de sus miembros". En consecuencia, ese país no adoptará la misma medida. *ABC Color, 18 de enero.*

Paraguay apoya nuevos ingresos al MERCOSUR. Así lo manifestó el Canciller de ese país, Rubén Ramírez, en ocasión de la asunción de la Presidencia rotativa del bloque, en referencia a Venezuela y Bolivia. Explicó que el proceso de confirmación de Venezuela recae ahora en los Parlamentos de los países miembros y de la propia Venezuela, que deben confirmar al país caribeño como miembro pleno de la unión aduanera. Las prioridades de Paraguay se centran en el combate a la corrupción, las negociaciones con la UE y reformas en el estatuto comercial del bloque y específicamente busca liberar el tránsito de bienes entre los socios, así como eliminar el doble cobro del arancel externo común en las aduanas. *ABC Color, 25 de enero.*

Uruguay firma pacto con EE.UU. en medio de la discordia. Los dos gobiernos firmaron un Acuerdo Marco de Comercio e Inversión, un acuerdo que busca impulsar la creación de un ámbito de negociación entre ambos. El propósito del acuerdo es aumentar el volumen de comercio bilateral sin negociar por fuera de la normativa MERCOSUR. *Clarín, 26 de enero.*